



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2019-DIGA

Callao, 22 febrero, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01072014 del 22-02-2019 de Doña **NANCY VERONICA BELLO FLORES**, personal administrativo contratado con código N° 003147 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, asignado en la Oficina de Centro Pre Universitario; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 020-2019-ESSALUD-RRHH del 15-02-2019, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 233-2019-OAJ de fecha 20-02-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **NANCY VERONICA BELLO FLORES**, personal administrativa contratada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Hospital I OCTAVIO Mongrut M.	Médico Tratante	DIAS
Del 12-02-2019 al 15-02-2019	CITT N° A-412-00011648-19	Dr. Juan JORGE CHAVEZ DRJU	04

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
Lic. NANCY VERONICA BELLO FLORES
DIRECTORA

CNB/RVR
cc: CPU, AJ, UE, ORR, Interesada, Archivo